



DECLARACIÓN SOBRE EL PAPEL DE LAS ACADEMIAS EN EL SIGLO XXI

Considerando que:

1.- Las Academias son *“corporaciones que representan la excelencia, la experiencia y el buen hacer”*¹, siempre desde el rigor y la independencia. Asumimos el encargo de S. M. Felipe VI que nos dice *“Os animo a la Reales Academias –a quienes las integráis de manera tan leal y eficaz– a dar un impulso a vuestra tarea, con un aire renovador, que os sitúe en la vanguardia del nuevo milenio al servicio de nuestra sociedad.”*¹

*“La cultura conforma las identidades individuales y colectivas y es fuente de riqueza material e inmaterial. La cultura y el conocimiento son elementos y condiciones indispensables para el desarrollo de las naciones y el bienestar de sus ciudadanos. Para avanzar en el bienestar colectivo debemos contar, hoy más que nunca, con la aportación de los intelectuales, de los pensadores; hombres y mujeres comprometidos con su país. Como fuentes y referentes de conocimiento, sí; pero también de valores, de esfuerzo, de serenidad y solidez en nuestro afán de avanzar y mejorar continuamente.”*¹

2.- La notable vitalidad de las Academias se ve reflejada en la cantidad y calidad de sus actividades, publicaciones e informes.

3.- Las Academias desempeñan un papel primordial e insustituible en la protección, conservación y divulgación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Entendiendo la cultura tal como la define el Diccionario la Real Academia Española:

“2. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

3. f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Declaramos que:

1.- Existe el firme propósito de renovar nuestras instituciones, adaptándolas al tiempo actual y cuidando especialmente la incorporación más efectiva y real de la mujer a las tareas académicas y a sus puestos directivos y la renovación generacional de sus nóminas.

2.- Las Academias, al servicio de la Sociedad y los ciudadanos, tienen plena vigencia en el siglo XXI y continúan siendo absolutamente útiles y necesarias para el progreso material, intelectual y solidario de los ciudadanos y estructuras sociales. Aportando conocimiento y espíritu crítico, que son indispensables para la libertad y la consolidación democrática.

3.- Constatamos la necesidad de un marco legal y reglamentario adecuado y coherente. Del establecimiento de un registro estatal de Academias, tutelado por el Instituto de España. Del establecimiento de un registro de Academias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- Hacemos un llamamiento para que exista una financiación adecuada de las Academias. Estableciendo un régimen de subvenciones dependientes de la administraciones públicas, dignas, justas y suficientes y favoreciendo el patronazgo mediante una actualización de la “Ley de Mecenazgo”, la creación de fundaciones y el reconocimiento del carácter de utilidad y servicio público de nuestras Corporaciones, permitiendo con ello la aportación social en el escrupuloso respeto a nuestra independencia y rigor.

5.- Nos comprometemos a trabajar juntos, coordinados y sumando esfuerzos. Diseñando el futuro según la recomendación de S. M. : *“Vuestro carácter independiente, que os otorga una capacidad de acción singular, permite abordar proyectos y programas de actuación desde criterios propios y también compartidos con otras entidades como las Universidades, los Centros de Educación Superior, las Administraciones y, por supuesto, las demás Academias españolas. Estas últimas, con su arraigo en muchas partes de España, representan un potencial muy notable, que debe ser activado y sumado conveniente e inteligentemente a favor del progreso de nuestra nación. Con generosidad y altura de miras, no perdamos de vista ese gran potencial”*.¹

6.- Nos comprometemos a trabajar en pro de mejorar la comunicación de nuestra actividad y la divulgación del conocimiento, el rigor y el ajuste a la verdad. Incrementando y mejorando la presencia en los medios de comunicación y redes sociales, de una forma rigurosa pero asequible y adaptada a las nuevas tecnologías y formas sociales de comunicación.

“El ámbito intelectual tiene, pues, el honor, la obligación y la responsabilidad de asumir este reto que es también una demanda real del conjunto de la sociedad. Es preciso, por supuesto, conservar el saber, cultivar la erudición; pero igualmente, es vital actualizar y crear permanentemente, investigando, innovando, generando pensamiento con excelencia y sentido práctico. En tal sentido, hemos de garantizar la mayor y efectiva difusión del conocimiento, para que no quede confinado en bibliotecas, archivos, o centros de saber, sino que llegue, estimule y oriente al mayor número de ciudadanos.”

*“En un tiempo nuevo, caracterizado por la sociedad del conocimiento y el rápido avance de las tecnologías, es preciso también que las Reales Academias y las instituciones volcadas en el saber asuman, incorporen e incluso lideren el progreso científico-técnico, afirmando su presencia en las nuevas vías de comunicación que se afianzan cada vez más en nuestra sociedad y que son las nuevas plataformas de diálogo en el futuro.”*¹

Málaga, 27 de junio de 2022.
Academia Malagueña de Ciencias



Asociada al Instituto de España y miembro del Instituto de Academias de Andalucía

¹ Palabras de Su Majestad el Rey Felipe VI en la Apertura del Curso de las Reales Academias. Madrid, 16.10.2014